



CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO EL BOSQUE
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

COLEGIO EL BOSQUE

“Procurando ser mejores”

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN



EN CONTEXTO DE EDUCACIÓN REMOTA

2021

ANEXO A REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

Paola Pastenes Marchant – Paola Sierra Contreras

DIRECCIÓN – U.T.P

❖ DE LAS EVALUACIONES FORMATIVAS

Artículo N° 1:

En contexto de educación remota, las evaluaciones formativas se realizarán de manera permanente, con el fin de medir el avance de logros en los aprendizajes de los estudiantes.

Artículo N° 2:

Este tipo de evaluaciones pueden tener el formato de Guía de Aprendizaje, Trabajos prácticos, Informes, Tests u otros.

Artículo N° 3:

A las evaluaciones formativas puede asignárseles puntaje, con el fin de cuantificar el logro alcanzado por el estudiante. Asimismo, el docente podrá asignarles un % para obtener, de varias de ellas, una calificación.

❖ DE LAS EVALUACIONES SUMATIVAS

Artículo N° 4:

Las evaluaciones sumativas comenzarán a aplicarse a partir del mes de Abril del año en curso en todos los niveles y asignaturas impartidas por el establecimiento.

Artículo N° 5:

Las evaluaciones sumativas deberán realizarse en Formulario Google, con un puntaje mínimo de 60 Pts. y un máximo de 90 Pts. o bien realizarse a través de trabajos en ABP.

El docente podrá, si lo estima conveniente, asignar 3 puntos máximo a las evaluaciones entre 60 - 89 puntos y 5 puntos máximo a las evaluaciones entre 90 puntos y más. Estos puntos deberán ser ganados por los estudiantes por su trabajo en clases. Este beneficio se agrega al puntaje de la prueba. En ningún caso a la calificación. El estudiante que obtenga un 7.0 sin ocupar sus puntos en alguna asignatura, podrá guardarlos sólo hasta la evaluación siguiente.

Artículo N° 6:

Toda actividad pedagógica que implique calificación, deberá ser enviada a U.T.P con dos días de anticipación para su revisión y aprobación.

Artículo N° 7:

El profesor, con claridad y anticipación, debe señalar qué actividades llevarán calificaciones y establecer los contenidos conceptuales y las habilidades, a través de los criterios de evaluación medidos.

Artículo N° 8:

Para las evaluaciones sumativas realizadas vía Formulario Google, el encabezado deberá contener los criterios de evaluación. En tanto, los profesores deberán enviar, junto a las instrucciones, una Pauta de Evaluación o rubrica para la realización de trabajos prácticos calificados.

Artículo N° 9:

La nota mínima será un 1.0 y la máxima de un 7.0.

❖ DEL % DE EXIGENCIA

Artículo N° 10:

Considerando las diversas dificultades que implica la educación remota, Colegio El Bosque ha decidido aplicar el 50% de exigencia a las evaluaciones sumativas para todos sus estudiantes.

❖ DE LAS CALIFICACIONES

Artículo N° 11:

Cada asignatura deberá tener 4 calificaciones. La distribución de ellas se desglosará de la siguiente manera:

DESGLOSE DE CALIFICACIONES POR SEMESTRE:

KIMCHE nos permite utilizar un total de 50% por semestre, para completar el 100% anual. Por tanto, Colegio El Bosque parcializará sus calificaciones de la siguiente manera:

ASIGNATURAS CIENTÍFICO- HUMANISTAS:
-2 PRUEBAS = 15% C/U (total 30%)
-1 TRABAJO = 10%
-PROMEDIOS NOTA DE PROCESO= 10%
TOTAL CALIFICACIONES SEMESTRE= 4
TOTAL SEMESTRE = 50%

ASIGNATURAS ARTÍSTICAS
-2 TRABAJOS = 15% C/U (total 30%)
-1 TRABAJO TEÓRICO O PRUEBA = 10%
-PROMEDIOS NOTA DE PROCESO= 10%
TOTAL CALIFICACIONES SEMESTRE= 4
TOTAL SEMESTRE = 50%

Artículo N° 12: Respecto de las notas de proceso asignaturas científico – humanistas y de las asignaturas artísticas, se establece lo siguiente:

Éstas se obtendrán por:

- Cumplimiento de tareas cortas (entregadas después de la clase o durante el día).
- Participación en clases.
- Promedio Talleres afín cuando corresponda.

AL PROMEDIO DE A, B, C SE LE DEBE APLICAR EL 10%.

Ejemplo: 4 BÁSICO – MATEMÁTICA:

ALUMNO	PROMEDIOS NOTA DE PROCESO
Juan González	Tareas = 7.0
	Participación Clases = 6.0
	Taller Adaptativamente= 5.5

El promedio se obtiene EN ESTE CASO, sumando $7.0+ 6.0+ 5.5 = 185 : 3 = 6.2$

A ESE PROMEDIO- 6.2- SE LE APLICA EL 10%. Así se obtendrá el promedio de notas de proceso. Si a la asignatura que usted imparta no hay ningún taller que deba aportarle una nota, entonces usted obtendrá el promedio con TAREAS Y PARTICIPACIÓN EN CLASES solamente y le aplicará al resultado el 10%.

IMPORTANTE: EL DOCENTE DE ASIGNATURA SERÁ EL RESPONSABLE DE PEDIR, CUANDO CORRESPONDA, EL PROMEDIO DEL TALLER AFÍN AL COLEGA QUE LO IMPARTE PARA OBTENER EL PROMEDIO DE SUS NOTAS DE PROCESO.

NOTAS DE PROCESO ASIGNATURAS ARTÍSTICAS:

Éstas se obtendrán por :

- a) Cumplimiento de entrega de trabajos en los plazos establecidos.

Se dejará un margen de 4 días para que el alumno entregue sus trabajos, una vez vencido el plazo:

ENTREGA EN LA FECHA QUE CORRESPONDE =	7.0
ENTREGA CON RETRASO UN DÍA =	6.0
ENTREGA CON RETRASO DOS DÍAS=	5.0
ENTREGA CON RETRASO TRES DÍAS=	4.0
ENTREGA CON RETRASO CUATRO DÍAS =	3.0
LUEGO DE LOS PLAZOS ANTERIORES=	1.0

- b) Se deberán establecer plazos de muestra de avance de los trabajos para que el docente se asegure de que el estudiante lo vaya haciendo. Ejemplo: si se pide hacer un paisaje con fecha de entrega el 1 de abril, el 20 de marzo debe demostrar que lleva la mitad del paisaje hecho.

Esto igual constituirá notas de proceso.

AL PROMEDIO DE A, B SE LE DEBE APLICAR EL 10%.

Ejemplo: 4 BÁSICO – ARTES:

ALUMNO	PROMEDIOS NOTA DE PROCESO
Juan González	Cumplimiento trabajos = 6.3
	Avances trabajos= 5.5

El promedio se obtiene EN ESTE CASO , sumando $6.3 + 5.5 = 11.8$: $2 = 5.9$
A este promedio, se le aplicará el 10%.

❖ DE TALLERES Y REFORZAMIENTOS

Artículo N° 22:

Estos talleres aportarán una calificación a las asignaturas afines de los cursos que correspondan. En el libro de clases, se registrarán en término de calificaciones de 1.0 a 7.0.

Estos talleres aportarán una NOTA DE PROCESO a las siguientes asignaturas y cursos:

TALLER	APORTA CALIFICACIÓN DE PROCESO A:
Adaptativamente 4B	Matemática 4B
Adaptativamente 5B	Matemática 5B
Vida Saludable 6B	Educación Física 6B
Formación Ciudadana 7B	Historia 7B
Formación Ciudadana 8B	Historia 8B
Adaptativamente 1M	Matemática 1M
Expresión Oral Inglés 1M	Inglés 1M
Formación Ciudadana 1M	Historia 1M
Adaptativamente 2M	Matemática 2M
Expresión Oral Inglés 2M	Inglés 2M
Formación Ciudadana 2M	Historia 2M

❖ DE LAS INASISTENCIAS A EVALUACIONES E INCUMPLIMIENTOS DE TRABAJOS CALIFICADOS

Artículo N° 23:

El profesor deberá informar a Inspectoría y a U.T.P la nómina de los estudiantes que ausentes a las evaluaciones sumativas aplicadas en su asignatura, una vez terminadas éstas.

Artículo N° 24:

La justificación de la inasistencia de un estudiante a una evaluación sumativa, será de exclusiva responsabilidad del apoderado, ya sea al docente de Asignatura o al Profesor Jefe, en un plazo no mayor a 24 Hrs., desde la aplicación de la prueba. Esta justificación, podrá realizarse mediante: llamada telefónica, correo o vía WhatsApp. De no contar con dicha justificación en el plazo establecido, el profesor procederá a consignar la nota mínima 1.0.

Por otra parte, el apoderado tendrá 48 horas para presentar certificado médico cuando corresponda; después de ese período, dicho certificado pierde su validez.

Artículo N° 25:

Si la justificación a la inasistencia a una evaluación sumativa se realiza de acuerdo al Protocolo Establecido, será el docente de la Asignatura involucrada, quien deberá recalendarizarla para el alumno dentro de sus tiempos, en un plazo no mayor a una semana.

Artículo N° 26:

Los Artículos N°s 24 y 25 aplicarán, igualmente, para aquellos estudiantes que no cumplan con la entrega, en los plazos establecidos, de trabajos, informes o cualquier forma de evaluación no tradicional que sea calificada.

❖ DE LA ENTREGA ADECUADA DE LAS EVALUACIONES

Artículo N° 26:

Todo alumno que se someta a una Evaluación Sumativa, deberá devolver, entregar su Prueba al Profesor en el tiempo indicado. En caso de que el estudiante no entregue la prueba, será calificado con nota mínima 1.0.

OBSERVACIÓN: Dirección, en conjunto con U.T.P, se reserva el derecho a tomar decisiones en situaciones emergentes que no estén consideradas en este protocolo.